

clauden las obligaciones militares. El Ayuntamiento
de la ciudad de Santiago de Chile.

En la cual se acordó este Ayuntamiento para el día de
hoy de grado y consentimiento de los señores regidores de la
ciudad de Santiago de Chile.

Arroyo Jarro Buarista
 Andes Inca Joroch
 Alvarado
 Juan Alvarado

Proclamacion de S. M. } El infrascripto Notario
 la Reyna N. S. D. Isabel 2.^a } de los Reynos, Sic. del
 } M. Ayuntamiento de Santiago
 de esta C. M. N. S. y de la Ciudad de Santiago
 por el Sr. D. Juan de la Cruz de Alvarado
 a efecto de cumplir con lo mandado por S. M.
 en la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763
 de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763
 de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763

